

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA • FUNDADO EN 1866

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NUM. 7.—MADRID
DIRECCION POSTAL: APARTADO NUM. 131
DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página	125 pesetas.	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea de cuarenta letras o fracción. ==
Media íd.	65 —	
Cuarto íd.	35 —	

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, pcrmutas, vacantes, etc., **1,00** peseta la línea.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros	20,00 pesetas.
Semestre, sin regalo de libros.	10,00 —

No se admiten suscripciones por menos de un semestre. La suscripción comenzará siempre en 1.º de mes. El pago es por adelantado, por giro postal o telegráfico, sellos de Correos (certificando la carta), o por medio de nuestros corresponsales. Toda petición de traslado de residencia, vendrá acompañada de una dirección y de **0,30** pesetas en sellos.

SUMARIO.—De actualidad: Escuelas e Institutos. Inauguración de cinco Escuelas. Próximo banquete. De oposiciones. Maestro enfermo. Fiestas del Arbol.—Asociaciones de Maestros.—De la Asamblea Pedagógica.—Agua y jabón.—Resumen de Escuelas vacantes.—Crónica general y Correspondencia

VICTORIA (Libro para niñas)

por

MARIA DEL PILAR OÑATE

VICTORIA es una muchacha que al ingresar en la Escuela, ya mayorcita, cuenta a su madre los hechos más salientes de su curso escolar. Esta correspondencia, con las respuestas de la madre, llenas de ternura y de útiles consejos, forman este libro. Las 136 páginas están ilustradas con 50 grabados.

Ejemplar, encartonado, UNA peseta.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN
EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID

CERVANTES, EDUCADOR

por

EZEQUIEL SOLANA

Por Real orden de 22 de octubre de 1912, el Maestro debe «leer y explicar brevemente trozos de las obras cervantinas más al alcance de los escolares». En este libro se hace primero un estudio de Cervantes y su obra, y luego, en trozos escogidos, puestos por orden alfabético de asuntos, se seleccionan trozos de sus principales obras. Forma un tomo de 124 páginas

Ejemplar, encartonado, UNA peseta.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN
EL MAGISTERIO ESPAÑOL. APARTADO 131. MADRID

LECTURAS DE ORO

por

EZEQUIEL SOLANA

Forman este libro CXVI historietas, fábulas, anécdotas de gran amenidad y fondo moral y educativo por el interés que despiertan en los niños. Cada composición va seguida de una conversación en que, a la vez que se resume lo leído, se fijan las ideas y se hace discurrir al niño. Un tomo de 157 páginas con 103 grabados.

Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN
EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID

DE ACTUALIDAD

Escuelas e Institutos.—En el último Consejo de Ministros, el de Instrucción pública, sometió a la aprobación un proyecto de decreto sobre creación de Institutos de Segunda enseñanza; éstos serán de dos clases: unos que tendrán los estudios completos, hasta el Bachillerato universitario, y otros que comprenderán solamente los del Bachillerato elemental.

Según los informes facilitados, se adoptan las necesarias precauciones para que la creación tenga condiciones de viabilidad y de éxito satisfactorio.

Nos congratula todo lo que sea fomento de la instrucción pública, que es la palanca más decisiva e influyente de la cultura nacional, y por ello vemos todo eso con simpatía y aplauso.

Pero queremos ahora señalar unas circunstancias que nos parecen dignas de atención.

Los estudios del Bachillerato elemental se hacen, generalmente, entre los diez y los trece o catorce años; esa edad es propiamente de asistencia a las Escuelas primarias, según las Leyes y según el Estatuto.

Hasta los catorce años deben los niños acudir a las Escuelas primarias.

Durante esa edad un régimen propiamente escolar es más adecuado, y por eso creemos que la solución más adaptada a la edad infantil, la más provechosa educativamente, y quizá la más económica, sería ampliar las Escuelas graduadas que tengan condiciones para ello, y llevar a unos grados superiores toda esa preparación del Bachillerato elemental, que no es ni puede ser otra cosa que el grado o los grados más adelantados de una buena graduada.

No habría, de esta manera, interrupción alguna en la educación. Los alumnos que entrarán a los seis años y que reunieran aptitudes para el estudio, podrían salir con el Bachillerato elemental a los trece o catorce.

Especialmente, tratándose de graduadas de niñas, tendría esto una aplicación y unas ventajas que no se hallarán con los Institutos elementales, los cuales, naturalmente, serán para alumnos de ambos sexos.

Esta reforma tendría, además, una aplicación interesantísima en las grandes capitales como Madrid y Barcelona, donde la matrí-

cula y asistencia a los Institutos se cuenta por muchos millares.

En Madrid, por ejemplo, los nuevos Grupos escolares podrían organizarse de tal manera que los últimos grados comprendiesen, precisamente, las enseñanzas del Bachillerato elemental.

Si se creyese necesario, podría hacerse un examen con el concurso de los Catedráticos de Instituto para mayor satisfacción pública.

En conclusión: Creemos que por la edad de los alumnos, por la naturaleza de las enseñanzas, por la facilidad y la economía de la instalación, debiera pensarse en las Escuelas graduadas, o, por lo menos, en las de más de seis grados, ampliando este número si era necesario para facilitar y extender por toda España esos estudios del Bachillerato elemental.



Inauguración de cinco Escuelas. En San Vicente de Raspeig (Alicante), han sido inauguradas cinco Escuelas de construcción reciente, con la cooperación de las autoridades de la capital y de distinguidas personalidades del país.

Ha habido patrióticos discursos, música y cuanto se requiere para dar a estos actos animación y alegría.



Próximo banquete.— El banquete con que los amigos y discípulos del Profesor D. Adolfo Revuelta le agasajan por haber obtenido en las últimas oposiciones la cátedra de Educación Física del Instituto de San Isidro, se celebrará el día 6 del próximo mayo, en el restaurante Molinero, a la una de la tarde, y las tarjetas, al precio de doce pesetas, pueden adquirirse en la librería Universitaria, San Bernardo 58, hasta el día 3 de dicho mes.



De oposiciones.— En el ejercicio de Análisis les correspondió a los opositores aspirantes a plazas de 3.500 pesetas, el siguiente párrafo.

«La Escuela primaria es, quien lo duela, un Centro de instrucción; pero, sobre todo, una casa de educación, por lo cual, el Maestro debe llegar con su amorosa e inteligente

palabra, al cerebro de sus alumnos, aunque después de haber pasado, espaciosamente, por el corazón de los mismos».

Las Maestras aspirantes al mismo sueldo hicieron su ejercicio con la siguiente cláusula:

«Todas las mercedes que me había hecho el Señor, como cosa que se ha soñado para dar pena, porque se entorpece el entendimiento de suerte que me hacía andar en mil dudas y sospechas, pareciéndome que yo no lo había sabido entender.»

—Los Maestros opositores a 4.000 pesetas de sueldo, hicieron el sábado por la tarde el cuarto ejercicio que versó sobre:

«Métodos, medios y procedimientos que emplearía el opositor en una Escuela unitaria, para la enseñanza de una lección de Fisiología acerca del sistema nervioso.»

Estos mismos opositores están citados para verificar el último ejercicio el día 1.º de mayo.



Maestro enfermo.—Lo ha estado en los pasados días nuestro querido compañero de Guadamur (Toledo), D. Andrés Hornillos, con tan mala suerte, que le ha impedido presentarse en las oposiciones restringidas a la categoría de 5.000 pesetas, en cuya lista figuraba con el núm. 2 y una calificación de 47 puntos.

Por fortuna, el Sr. Hornillos se halla más aliviado, y esperamos que tenga, como deseamos, un completo restablecimiento.



Fiestas del Arbol.—Con asistencia de las autoridades locales tuvo lugar esta simpática fiesta en Benifallim (Alicante), asistiendo asimismo los niños y niñas de las Escuelas, que plantaron numerosos árboles en la entrada del pueblo, después de haber sido bendecidos por el señor cura de la localidad. Los niños y niñas entonaron hermosos himnos al Arbol y a la Bandera. Al terminar la plantación recitaron poesías, y las niñas, además, representaron la «Rifa del gallo», siendo muy aplaudidas.

Urturi y Quintana (Alava).—Se ha celebrado tan simpática y educativa fiesta en las dos Escuelas nacionales.

Por la mañana los niños plantaron numerosos arbolitos, que fueron bendecidos.

La tarde fué de continua alegría, reuniéndose los niños de ambos pueblos en franca amistad.

Altarejos (Cuenca).—Se ha celebrado la Fiesta del Arbol con inusitada brillantez. Después de la misa, en la que el celebrante habló elocuentemente a los niños, se dirigieron al lugar de la plantación entonando bonitas canciones.

Celebróse después una velada infantil, siendo los niños muy aplaudidos. Finalmente hubo una espléndida comida para niños y autoridades.

Tapioles (Zamora).—Se ha celebrado la transcendental, culta y simpática Fiesta del Arbol con una animación extraordinaria.

Niños y niñas formados desde el Ayuntamiento, mostrando los primeros bonitas escarapelas, confeccionadas con papel de los colores nacionales, a base de trabajo manual hecho en la Escuela con su Maestro. Se cantan himnos religiosos, la Marcha Real, procediendo a la bendición el señor cura párroco a cien chopos y cien acacias, entonándose a continuación la monísima letra de don Ezequiel Solana y música del Sr. Cahijada.

Niños y niñas pronuncian discursos y poesías al árbol, gustando mucho y dejando grato recuerdo el juguete infantil, llevado a cabo por seis niños de seis y siete años. Al terminar las niñas, hace uso de la palabra el señor Maestro D. Eduardo Pordomingo Ulloa. Habla también doña Teodosia Gómez y ambos son muy aplaudidos.

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Delegación de Santander.—En cumplimiento de lo que determinan los artículos 18 y 19 del Reglamento, la Comisión ejecutiva ordena a esta Delegación provincial se convoque a elección de Delegados y Subdelegados de partido.

Esta elección se verificará en Santander, el día 6 de los corrientes, en la Escuela de Numancia (clase del Sr. Hortigüela), a las once de la mañana, pudiendo votar por oficio o papeleta, por causas justificadas, los Sres. Maestros confederados que no puedan concurrir, como igualmente en el domicilio de esta Delegación, antes del día 4.

Esta Delegación advierte a los compañeros confederados que, de no presentarse candidatos para dichas Delegaciones y Subdelegaciones, serán reelegidos los que en la actualidad las desempeñan.—El Delegado provincial, *Quirino Celada Linares*.

DE LA ASAMBLEA PEDAGÓGICA

La iniciativa y los propósitos

Ante el éxito formidable de la Asamblea Pedagógica se discute sobre quién tiene la iniciativa de la misma.

La discusión nos parece ociosa cuando todo se ha desarrollado a la vista del público, y especialmente a la vista de la clase; pero será conveniente recordarlo.

Cuando se hablaba de la fecha en que habían de celebrarse los ejercicios, recibimos varias cartas de Maestros, en que se nos rogaba que organizáramos algunas conferencias y actos culturales que coincidiesen con la celebración de los ejercicios de oposiciones restringidas.

«De esta manera—nos decía uno de los comunicantes—si no logramos plaza en los ejercicios, no habremos perdido del todo el tiempo.»

Quizá ese es el origen remoto de la Asamblea.

Nosotros, que acogemos con simpatía y cariño todas las indicaciones del Magisterio, vengan de donde vinieren, porque para nosotros no hay más que un «Magisterio», comenzamos a estudiar el asunto y a buscar soluciones.

Recordamos haberlo dicho bien claramente en el periódico, ante una de esas peticiones: «Si no hay quien organice esos actos, los organizaremos nosotros.»

Cuando decíamos esto, y aun después, pensábamos que la presencia en Madrid de unos millares de Maestros y Maestras debiera aprovecharse por los organismos oficiales, o por los organismos societarios, para realizar algún cursillo, algunas visitas a Escuelas o Centros de investigación, etc., etc., y así hicimos algunas indicaciones.

La idea pareció bien; pero las ideas no se realizan solas, y la acción necesaria para realizarlas no parecía.

Entonces, decidimos nosotros poner el asunto en marcha. Ni en ese caso, ni en otro alguno rehuimos el trabajo, ni el sacrificio, cuando se nos pide por el Magisterio y cuando nosotros creemos que puede proporcionarse alguna ventaja, y concebimos modestamente el plan de la Asamblea.

Este plan tenía un propósito inmediato y otro remoto. El propósito inmediato era proporcionar a los opositores que se hicie-

ran Asambleístas (y podían serlo todos, gratuitamente) billetes de ida y vuelta, a precios reducidos, y proporcionarles, además, medios de visitar Centros científicos, Museos, Escuelas, etc., dando, al propio tiempo, un cursillo de conferencias.

El propósito remoto era realizar actos que interesaran a la opinión pública, y, a ser posible, al Gobierno, para mostrar a unos y otros el espectáculo hermoso de unos millares de Maestros y Maestras que se entregaban al estudio de problemas doctrinales, ajenos completamente a intereses económicos. Tanto se ha hablado de Escalafones, de mejora de sueldos, de ascensos, etc., etc., que se ha extendido la creencia, entre mucha gente, y también en elementos oficiales, de que todas las demás cuestiones, y todos los restantes problemas fundamentales los tenemos abandonados o nos dejan indiferentes.

Esta creencia es injusta totalmente, pero se halla extendida, y nosotros creemos una necesidad reaccionar contra ella, y creímos que podía intentarse en la ocasión presente.

Tales eran nuestros propósitos: proporcionar una ventaja material a los que viniesen, facilitándoles billetes en condiciones de economía, darles informaciones de casas de huéspedes, indicar los medios de hacer visitas y de oír unas conferencias de personas competentes.

Si, además, podíamos realizar esos actos de propaganda acercando el Magisterio a la opinión y a las más elevadas autoridades, mejor aún.

Tales son los antecedentes y los planes; los expusimos en varios lugares. Pudieron realizarlos otros, pero no se creyeron con arrestos para ello, o temieron al fracaso, o no quisieron imponerse el trabajo y el sacrificio que nosotros nos impusimos desde el primer momento.

Así surgió la idea de la Asamblea; de los efectos ya hablaremos en otro número.

Los que discuten de quién fué la iniciativa, ya lo saben: de los mismos Maestros; como es la de casi todas las campañas que nosotros hacemos.

Son casi todas iniciativas del mismo origen, que llegan a nosotros como a otros, que las acogemos con cariño, con entusiasmo, vengan de quien vinieren; que cuando vemos

alguna posibilidad de obtener unos beneficios para el Maestro, las apoyamos, las estudiamos, las damos forma y calor y defensa.

Así fué esta de la Asamblea, y así también la iniciativa para que las 700 plazas nuevas se creen con sueldos de 4.000 pesetas en adelante; así las mejoras que hemos conseguido en derechos pasivos recientemente, etc., etc.

Siempre, o casi siempre, la iniciativa, la idea originaria es de la clase; nosotros no pedimos patente de ninguna idea, nos contentamos con servirla fielmente, con decisión y con todos los medios y recursos que podemos aplicar. Ya lo saben todos.

La maestría del dictador y los Maestros de Escuela

He venido a Madrid en calidad de Asambleísta pedagogo. Billete de ida y vuelta, por una friolera. En el ojal de mi solapa, la insignia tricolor: leche, oro, violeta... de mi lactancia pedagógica, de nuestra riqueza paradójica; de la púrpura cardenalicia, colmo de honores al Primado, Maestro honorario, doctor Segura. ¡Poco hueco que me pongo cuando me preguntan si somos parientes, y digo, con Segismundo, ¡Vive Dios, que pudo ser!...

Una semanita de pedagogía que me sigue pareciendo semana grande de la ciudadanía.

Una excursión a Toledo, y la incursión de la imperial ciudad en mi fantasía. Me cayó como una bomba, explotando en la metralla de mis versos... ¡Qué de aplausos y abrazos recogí!... Y no eran para mí, sino para la flauta de la casualidad, por la causalidad vibratoria del asambleísmo, banqueteados, abundante y finamente en la que llamé «casa paradójica», tratándose de cosa pedagógica: la Casa del Maestro, nido de exquisiteces, olvido de pasadas ramplonerías y del tener «más hambre que un Maestro de Escuela...»



¡Adiós, insignia de pedagogo, laureles de poeta de ocasión!... Vengo de la clausura de la Asamblea Pedagógica; de la butaca primera de la fila 13 del teatro de la Zarzuela. Allí he visto y oído, por primera vez en mi vida, al general Primo de Rivera. De mis años, pero en mejor uso: erguido, rápido, derrochador de energías que le envidio. Nos preside.

En un palco, dos infantitos. Para Sus Al-

tezas, reverencias, aplausos, miradas de simpatía.

Habla el *padre* Ascarza. Con decir que en la expansión toledana hablé de San Ascarza, San Solana y compañeros mártires de *EL MAGISTERIO ESPAÑOL*, me expongo a que no me publiquen estas cuartillas. Abreviemos.

Después habló una joven Maestra, toda ternura y discreción. Y un joven Maestro, que dicen fué pastor y se apellida Maldonado, impropriadamente, *Bien donado* al Magisterio, por su saber; *mejor donado* a la vida pública, por su oratoria brillante, seductora. Ese llegará. Amén.



¿Conocéis el martirio de embotellar un discursito y no hallar ocasión de soltarlo?... ¡Por favor, a la imprenta!..

¡Cuán hermosa manifestación de paz, cultura, esperanza!... No habría sido posible cuando una guerra en Marruecos y un terrorismo en nuestras ciudades, eran sangría suelta de vidas y haciendas españolas... Un militar alzó su espada, como palmeta... ¡Chitón, a trabajar, para salvar a España!... Y en revolución incomparable; sin derramamiento de sangre ni abuso de poder; revolución campeñana, graciosa, timbre de honor de un pueblo... Yo sé que, quien no es agradecido no es bien nacido. Y mi gratitud ciudadana, por mi pluma voluntariosa, proclamó al general Primo de Rivera, Maestro nacional, por causa del honor de la revolución cordial...

Yo quería, con mi proclamación magistral, caerle en gracia para que me concediera la de enviar a mi Escuela al primogénito de su próximo matrimonio... ¡Vive Dios que pudo ser!... que él está mejor que yo... y, en mi casa, ocho chiquillos... y la barca, en la mar... —*José Segura*.



Memoria presentada por la Secretaría de la Comisión tercera sobre

«ASISTENCIA ESCOLAR»

Esta Secretaría, y con ella la Comisión en pleno, se ha visto altamente satisfecha y honrada por la cantidad de informes, datos e iniciativas que ha recibido y que, tanto por su número como por su bondad, revelan el interés creciente que anima al Magisterio afanoso del estudio y presto a colaborar en cualquier intento que se hiciera para resolver problemas que como el de la asistencia

escolar tanto dicen en favor de la Escuela y del Maestro mismo.

Merced a esos datos ha podido cumplir parte de su programa, y eso es lo que hemos de agradecer con toda efusión. Porque, más que tema de debate de una Asamblea, el problema que se nos presentaba ha sido una aportación libre y voluntaria para proceder a un estudio de investigación anónima; estudio que, por ese mismo carácter de anónimo, ha sido, quizás, tanto más sincero y sentido; porque en él no se buscaba momentos efectistas para epatar con la exageración de los datos, ni desfigurar los hechos con el informe acomodaticio al prejuicio que se fuviera de lo que debía ser el problema en la generalidad de los casos.

Por esto, nos permitimos entonces hacer constar, como base de nuestra información o cuestionario, el carácter privado que para nosotros revestiría todo dato que nos llegara. Y así ha sido, y por ello hemos de manifestar, una vez más, nuestro profundo reconocimiento.

Decíamos que habíamos tratado el presente tema como una investigación, y añadimos que quisimos tratarlo como algo especial que escapara al simple divagar, para someterlo a la fuerza de los hechos y al estudio metódico o científico de toda investigación. Y al efecto, quisimos y hemos seguido las tres partes fundamentales de los trabajos de esta índole: primeramente el de la investigación descriptiva, para que nos dijera la situación tan aproximada, objetiva y cuantitativamente como fuera posible. Continuamos después por la investigación experimental, para determinar los efectos absolutos o relativos de uno o más factores experimentales sobre este problema, y, por último, la investigación causal, comenzando por localizar las causas para determinar seguidamente en qué medida contribuye cada una de ellas.

Nuestro primer trabajo fué la redacción de los cuestionarios que todos conocéis y en los que creímos no olvidar circunstancia alguna, como nos lo habéis demostrado después al enviarnos las contestaciones.

Continuamos por recoger todos los datos y tratarlos matemáticamente, y en esta parte todos habéis sido los coautores valiosísimos enviándonos vuestras largas experiencias, llenas de atinadas y reales observaciones que en modo alguno pueden alcanzarse en una mesa de despacho.

Y ya nos quedó el último punto de este proceso, y en el que por aquello de que los

últimos serán los primeros, lo fué, en efecto, en el trabajo que nos ha dado y en el tiempo que nos llevó.

Por medio de los procedimientos estadísticos de evaluación y correlación podemos decir, de un modo categórico, lo que de aquello que en un principio sentamos como hipotético, son realmente causas determinadoras del efecto que estudiamos, y aún más, nos permiten predecir la cuantía o intensidad con que cada una de ellas intervienen en condiciones dadas. De aquí que pudiéramos como dato esencial para nuestro trabajo la asistencia media anual y de cada uno de los meses del curso.

Ella nos ha facultado para poder agrupar los informes en dos grandes secciones: en una los de mayor asistencia, y en la otra, los de menor. De cada uno de estos grupos hemos ido seleccionando otros, de modo que diferenciándose, en cuanto es factible, en un solo factor, esa diferencia en el número de asistencia tenía lógicamente una estrecha relación de causalidad y potencia con la intensidad con que en cada uno de esos grupos interviniese el factor estudiado. Esta relación, expresada numéricamente por el llamado coeficiente de correlación—variable de 0 a un entero—, nos daba idea de su valor. Así, la relación existente entre la edad y la asistencia, resulta expresada por un coeficiente de 0,60. Comprenderemos mejor este resultado sabiendo que la absoluta y exclusiva dependencia de la edad sobre la asistencia escolar vendría determinada por un coeficiente de un entero, y la carencia de toda relación, por cero.

Pero no nos detengamos en la expresión de los coeficientes hallados, ni hagamos mención especial del procedimiento usado para determinarlos. Aparte de que se nos interpretara nuestra sana intención por otra muy distinta de la que siempre nos ha guiado, es nuestro deseo ardiente de pasar tan sólo de ligero sobre el procedimiento general para llevar al ánimo de los señores Asambleístas la convicción del estudio realizado por nosotros, a fin de mostrarles lo que los hechos por sí solos dicen con arreglo a lo manifestado por todos los comunicantes.

Mas el trabajo quedaría incompleto si, indicadas las llagas y su cuantía, no hubiéramos pensado en los remedios para su curación. Sobre ello hemos discurrido, y os pedimos vuestro valioso parecer en la última parte de nuestro cuestionario. A ella han contestado casi todos con igual solicitud y diligencia. No negamos que algunos de esos

remedios sean un poco radicales, pero confesemos que el mal es profundo y a él hay que acudir con medicinas que, ante todo, sean eficaces y viables, importando poco el mal sabor que dejen de momento.

* * *

En forma de ponencia comprendemos las partes de que hablamos en la presente Memoria, que ya habréis visto hoy publicada en nuestro querido órgano de prensa profesional EL MAGISTERIO ESPAÑOL. A él trasladaremos los lauros del trabajo de todos por la feliz iniciativa que nos congrega. Y ahora

queda de vuestro sano criterio y ulterior experiencia la aprobación o repudio de las conclusiones que nos hemos permitido elevaros.

Un último ruego os hemos de hacer antes de terminar, y es que toda enmienda que tengáis a bien presentar a la Mesa, con la que seguramente saldremos todos iluminados y llenaréis los vacíos que, sin duda, se nos habrán escapado, lo hagáis por escrito. Así ganaremos en brevedad, pero más que en brevedad, en camaradería, claridad y comprensión. Perdonad y muchas gracias.

Memoria-ponencia redactada por la Secretaría de la Comisión tercera, como resultado de la información pública abierta

Del estudio de las informaciones enviadas por los señores Asambleístas sobre el tema tercero, que trata de la «Asistencia escolar», podemos deducir como consecuencias:

I. La edad cronológica de los escolares influye notablemente en la asistencia, hasta el punto de que en muchos de los casos llega a decrecer en un 50 por 100 y más a partir de los nueve o diez años de edad. Esto parece obedecer:

a) A las necesidades de los pueblos industriales y agrícolas y a la pobreza de nuestra población rural que hacen que los padres empleen a sus hijos, apenas pueden ser útiles, en las faenas y ocupaciones características de la localidad, especialmente en las estaciones y épocas de mayor trabajo.

b) A la ignorancia de muchos padres, que les hace creer que en conociendo las primeras nociones adquiridas en los primeros años de escolaridad han llenado todas sus obligaciones respecto a la educación de sus hijos. Esta creencia se agrava por el hecho de que

c) Al tener la posibilidad de asistir más tarde a las clases de adultos, los padres precipitan la salida de la Escuela, suponiendo que más tarde los muchachos habrán de tener tiempo suficiente para, con mayor discernimiento de los alumnos, completen la cultura necesaria antes de marchar al servicio militar. Pasado éste, no vuelven a aparecer por las clases ni les preocupa el estudio.

d) Asimismo, aquellos alumnos que por su retraso es menester colocar en un grado muy inferior al que les correspondería por su edad, sienten cierta humillación o vergüenza, que lleva consigo el desaliento y, en

consecuencia, la pérdida de todo entusiasmo para asistir a clase.

e) De modo semejante al anterior ocurre al que encuentra flojedad en sus trabajos escolares o no llega a descubrir la finalidad inmediata de lo que aprende.

De aquí que se deduzcan consecuencias cooperativistas o legislativas y consecuencias pedagógicas que no escaparán fácilmente a la fina observación de los señores Asambleístas.

1.ª El almanaque y horario escolar debieran ser hechos conforme a las circunstancias de la localidad y de la Escuela, y en forma tal, que se acomoden lo más posible a las épocas y horas en que sea más viable la asistencia normal a las clases.

2.ª Cuando un núcleo de alumnos sea empleado por sus padres en las labores agrícolas o industriales, a éstos se les debe permitir hacerlo cuando, manifestando notoria pobreza, aleguen necesitar los servicios de sus pequeños para el sustento de los pequeños mismos — jamás para añadir un nuevo ingreso —, y en tanto y en cuanto, por consiguiente, necesiten ganar para este exclusivo fin. Sin embargo, el uso de este derecho debe venir condicionado:

a) Sólo podría hacerse uso de él durante las épocas del año determinadas y en número de horas diarias que hiciese compatible el trabajo máximo permitido para estos alumnos con la asistencia a una sesión única de dos, tres o cuatro horas diarias, bien de mañana, bien de tarde o de noche. Sin embargo, no debería concederse esta prerrogativa sin antes asegurar un número de días de asistencia, número de días que se determi-

naría por el Inspector de Primera enseñanza y por el del Trabajo, con arreglo a las circunstancias que concurren en los padres y en los hijos.

b) Estas circunstancias se fijarán por el grado de pobreza de los padres, por la cuantía que les alcance del auxilio económico que para favorecer la asistencia escolar presupuesten el Estado, la Diputación, el Municipio o los particulares, por el grado de cultura que tenga el niño y por la escolaridad observada hasta entonces.

c) El Estado, por medio del Instituto Nacional de Previsión, al modo como lo viene haciendo con el socorro a las madres obreras, y con el concurso de las Diputaciones, Municipios y Sociedades filantrópicas, que bonificarían con un tanto por ciento que obligatorio para los primeros se fijare, debería establecer un socorro para que, en concurrencia con el beneficio obtenido por los interesados con el número de horas de trabajo que prestasen con arreglo al apartado b) anterior, pudiesen reunir una cantidad suficiente y decorosa para el propio sostenimiento. Sería condición precisa para percibir este auxilio justificar la asistencia diaria a clases. Cuando esto dejare de hacerse quedaría automáticamente suspendido el subsidio económico de referencia.

3.ª Sin restricciones legales para impedir que los padres empleen o exploten a sus hijos en ocupaciones que han de reservarse para después de cumplida la edad límite de la obligatoriedad de la asistencia escolar, es poco menos que imposible asegurar esta asistencia. Pero no basta el precepto reglamentario si no se dan los medios de hacerlos eficaces. Consideraciones que, además, podrían hacerse de otra índole—quizás de orden superior al problema que nos ocupa—, fijan el carácter de estas restricciones:

a) Por el crítico período en que el alumno ha de abandonar la Escuela—el de la pubertad, que tantos trastornos y serios peligros pueden representar para el mismo al comenzar en esta precisa edad el entrenamiento en el taller o fábrica—, no debe permitirsele hacerlo en tanto el Inspector médico-escolar o el médico titular no dé el oportuno certificado que acredite ser el interesado de desarrollo normal para su edad, de buena salud y de capacidad física apropiada al oficio que haya de seguir.

b) Un certificado o record de estudios de la Primera enseñanza debe ser condición primera para que un alumno cualquiera, llegada la edad reglamentaria, solicite el cer-

tificado de empleo. Este último, expedido por la Oficina de Orientación profesional en las poblaciones donde la hubiera, o por el alcalde, en su defecto, sería imprescindible para solicitar una colocación cualquiera. El certificado de estudios de Primera enseñanza sería expedido por el Maestro correspondiente y visado por la Inspección. El de empleo, a su vez, sería también visado por el Inspector del trabajo, quien llevaría una especie de registro, haciendo constar en él la oficina o taller donde se colocase el alumno. El patrono o maestro de taller que diere empleo a un muchacho sin el correspondiente certificado, debe ser inculcado de delito por explotación de menores.

c) Si cumplida la edad de catorce años el alumno aún no reuniese las condiciones de cultura y educación que suelen ser normales en los su edad, sería colocado en talleres a solicitud de sus padres, pero con la condición de que lo haría a «mitad tiempo», es decir, dos niños de parecidas condiciones habrían de coger la misma colocación, sirviendo el uno por la mañana y el otro por la tarde, quedando obligado el que estuviera libre a asistir a la Escuela durante el tiempo que fuese servido por su compañero. Uno y otro extremo habrían de ser justificados diariamente en el «carnet» escolar.

d) Si empleados todos los procedimientos hasta ahora consignados no se consiguiera el resultado esperado, las autoridades locales harían efectivos los medios coercitivos de la multa y demás que consigna la Ley. Los Tribunales para niños, por su carácter tutelar, podrían y deberían hacerse cargo de las denuncias que se hicieren de los padres que no cumplieran las obligaciones concernientes a tan alta misión, y llegando, en casos extremos, a relevar a los padres de la patria potestad. Nadie, como un Tribunal, infundiría respeto a los padres por los deberes que tienen para con sus hijos.

e) Las enseñanzas en los últimos años debieran tener una orientación tal que sirviesen como de especialización en los trabajos peculiares de la localidad o de la región, a fin de que los padres viesen la utilidad inmediata de la enseñanza.

II. La ponencia reconoce la importancia capital del edificio-Escuela en el problema de la asistencia, y por eso hace suyas las bases del tema segundo de esta Asamblea referentes a la bondad del edificio, y muy especialmente a las del campo escolar o de juegos.

Las razones son obvias: el alumno ha de

ver la Escuela con una fuerza tan atrayente y sugestiva, que la considere como hogar y como templo, que dé satisfacción cumplida a sus deseos y destinos. Los juegos educativos no pueden faltar hoy en una Escuela por su doble influencia física y moral y por su aspecto recreativo que tanto estimula a niños y jóvenes. Si a esto se añade las obras complementarias de la Escuela, Mutualidad, cantina, ropero, etc., se habrán creado otros tantos vigorosos lazos que atraigan y unan a los alumnos de un modo indefectible y poderosísimo.

Pero todo esfuerzo será poco menos que estéril, si, como comunican muchos de los señores Asambeístas, el exceso de matrícula es tal que hace casi imposible el prestar la atención debida a los educandos. Por esto:

a) El número de educandos de cada Maestro no debe ser mayor que el que la cubicación del salón de clases permita, esto es, a razón de cinco metros cúbicos por alumno, y, en todo caso, nunca pasará de cincuenta en los grandes distritos rurales.

b) Como en las grandes poblaciones, generalmente, este exceso de matrícula en determinadas Escuelas es debido a la mala distribución de la población escolar o de las Escuelas mismas, es necesario que, con la

urgencia debida, se estudie el censo escolar con arreglo a zonas, cada una de las cuales comprenda una Escuela que se sitúe en su centro geográfico.

c) Todas las Escuelas públicas y sus Maestros deben tener, por parte de las respectivas autoridades, análogo trato en cuanto a subvenciones para instituciones complementarias, concediéndose éstas en conformidad con las necesidades de los alumnos, aptitudes o aficiones de los Maestros.

d) Cuando la Escuela tenga un exceso de matrícula, con arreglo a su capacidad, la Inspección debe decretar se distribuyan los niños con arreglo a su capacidad, o las posibilidades de mejor asistencia en dos grandes grupos, cada uno de los cuales tendrá una sesión única de clases. Igual medida se aplicará en las Escuelas mixtas para la debida separación de sexo.

e) Por último, cuanto al Maestro se refiere y a las relaciones que ha de mantener con los padres de los niños, de gran transcendencia en este tema que nos ocupa, cae, en su mayoría, dentro de la ponencia del tema cuarto de esta Asamblea, y por eso a sus conclusiones nos remitimos, como lo hicimos en cuanto al edificio-Escuela se refiere.

Madrid, 14 de abril de 1928.—El Secretario, *E. Canto*.

AGUA Y JABON

No es exclusivamente por los pulmones por donde la sangre se oxigena; una oxigenación muy activa se efectúa por los poros de la piel. La suciedad acumula sobre la epidermis una capa de sudor seco, materias grasas y polvo; esta capa, impermeable al aire, obstruye los poros; todo el trabajo de oxigenación de la sangre debe efectuarse, por consiguiente, por los pulmones, de donde proviene que se verifica mal porque la acción de éstos resulta recargada con exceso. Los campesinos y los obreros que transpiran en abundancia, se enfrían con facilidad; aquellos que no se lavan frecuentemente con agua caliente y jabón, y que, por consiguiente, fatigan con exceso sus órganos respiratorios, contraen afecciones graves: neumonía, pleuresía, etc.

Es, por consiguiente, muy importante tener la piel limpia.

Agreguemos otra observación. La trans-

piración se efectúa por más de dos millones de glándulas que vierten su contenido en la superficie de la piel, gracias a canales innumerables, cuya longitud total llega a quince mil metros. Si esta canalización delicada se llena de grasa, la transpiración que, aun en invierno es de casi un litro por día, se encuentra detenida. La sangre no puede eliminar las impurezas que quedan en el torrente circulatorio, o, si las eliminan por los riñones, resulta que éstos tienen un aumento inútil de un trabajo para el cual no están destinados, o sea un recargo y el cansancio consiguiente.

Por otra parte, la transpiración es el regulador de la temperatura del cuerpo; la suspensión o la dificultad de esta importante función puede ocasionar inflamaciones.

Cuidemos, pues, nuestra piel; su funcionamiento regular es muy importante para la conservación de la salud y de la energía nerviosa. Es por ella que envejecemos primero; no dejemos que por falta de cuidados se agote y se marchite.

Es importante desde la infancia adquirir

buenos hábitos de limpieza. Es necesario que la suciedad se vuelva intolerable; más aún, que sufra a la idea de que alguna parte del cuerpo no esté limpia.

Bajo pena de comprometer la energía, y, además, de tener mal olor, y ser, por consiguiente, un objeto de repugnancia para los demás, es necesario tener metódicamente limpio todo el cuerpo.

Tenga tu cabeza una limpieza esmerada; ¡cuántas graciosas jóvenes, cuando se les mira el cuero cabelludo, inspiran repugnancia! Limpia tus orejas con gran precaución, para no lesionar el tímpano, y no olvides los repliegues del pabellón, ni los surcos disimulados detrás.

Ten los ojos bien limpios siempre, lo que no se obtiene sino con agua tibia hervida (el agua fría les es perjudicial). Aspira con la nariz agua hervida, a fin de lavar sus paredes internas, en donde se abrigan los microbios de la difteria y de la erisipela. Que tus dientes estén irreprochables, lavados por la mañana y por la noche, y cepillados con agua tibia. El cuello, las axilas, la ingle, deben ser lavados cada noche antes de acostarse. En fin: se debería, sobre todo en verano, lavarse los pies con toalla todas las noches, a fin de tenerlos tan limpios como las manos.

En cuanto a las manos, vigílaslas. Muchos objetos las ensucian; pierde, desde luego, la costumbre de tocar tus ojos, tu nariz, tu boca con los dedos, y de llevar a ellos polvos perjudiciales. Piensa en los cuidados minuciosos que toma un cirujano para limpiar y esterilizar sus manos antes de una operación y no envenenes tú mismo, por tus malos hábitos, los líquidos de la nariz, de los ojos, de la boca. Sobre todo, si tienes compañeros que sufren de oftalmia, de coriza, de tuberculosis, guárdate de llevarte a la boca sus portaplumas.

Pero el peligro mayor está en las uñas, bajo las cuales se acumula tanta suciedad; nada es tan repugnante y tan peligroso como un hombre con las uñas negras! Un pequeño rasguño hecho por él puede causar graves inflamaciones.

Guarda siempre presente en la memoria la necesidad del agua caliente y del jabón; millones de microbios dañinos están emboscados en nuestros dientes, en los repliegues de la piel, sobre las mucosas de la nariz, de los ojos, bajo las uñas; este ejército inmundo no espera más que una ocasión para invadir la sangre, y no teme más que un enemigo: el agua pura y el jabón.

RESUMEN DE ESCUELAS VACANTES

PRIMER ESCALAFON

MAESTRAS

Alicante: Alicante, *Gaceta* 22 abril.—Alicante, G. 22.—Alicante, G. 22.—Alicante, G. 22.—Benimantell, *Gaceta* 22.—Muchamiel, G. 24.—Pueblo Nuevo (Villajoyosa), G. 22.—San Vicente de Raspeig, G. 22.—San Vicente de Raspeig, G. 22 San Vicente de Raspeig, G. 22.

Albacete: Socoyos, G. 17.

Badajoz: Oliva de Mérida, G. 22.

Barcelona: Badalona, G. 13.—Villanueva y Geltrú, G. 13.

Córdoba: La Carlota, G. 20.

Cuenca: Fresnedo de Altarejos, G. 25.

Granada: Zubia, G. 11.

La Coruña: La Coruña, G. 21.—La Coruña, «Da Guarda», G. 21.

León: Villaquijida, G. 3.

Madrid: Madrid, G. 20.—Navalcarnero, G. 20.

Orense: Costoya (Carballino), G. 19.

Pontevedra: Moscoso (Pazos de Borbén), G. 25.

Salamanca: Almendra, G. 27.—Villares de la Reina, G. 27.

Sevilla: Estepa, G. 25.—Utrera, G. 25.

Teruel: Monteagudo del Castillo, G. 21. Guadalaviar, G. 21.—Cuerva, 21.—Alobras, G. 21.

Toledo: Ajofrín, G. 21.—Largartera, G. 21 Villamuelas, G. 25.

MAESTROS

Alicante: Alicante, *Gaceta* 22.—Lliber, G. 24.—Muchamiel, G. 24.—Pueblo Nuevo (Villajoyosa), G. 24.—San Vicente de Raspeig, G. 24.—San Vicente de Raspeig, G. 22.

Cuenca: Caracenilla, G. 25.

Huesca: Almuniente, G. 24.—Sariñena, G. 24.

Madrid: Madrid, G. 20.—Navalcarnero, G. 20.

Malága: Rincón (Villanueva de Algaida), G. 19.

Oviedo: Ambiedes (Gozón), G. 3.—Villaviciosa, G. 3.

Pontevedra: Malvas (Tuy), G. 25.—Bendoiro (Lalín), G. 25.—Lérez núm. 2 (Pontevedra), G. 25.—Puente Caldelas núm. 2, G. 25.

Salamanca: Alba de Tormes, G. 27.

Sevilla: Bormujos, G. 25.
Toledo: Ajofrín, G. 21.—Cuerva, G. 21.
 Lagartera, G. 21.
Valencia: Onteniente, G. 25.
Zaragoza: Garrapinillos, G. 24.



SEGUNDO ESCALAFON

MAESTRAS

Huesca: Argavieso, *Gaceta* 24 abril.—For-
 nillos (Apiés), G. 24.—Viacamp, G. 24.
León: Villavelasco (Villazanzo), G. 3.
Orense: Lantemil (Entrimo), G. 19.—Liña-
 res (Beariz), G. 19.—Onlego (Rubiana), Ga-
 ceta 19.
Oviedo: Bruelles (Cangas de Tineo), G. 3.
 Cuñaba (Peñamellera-Baja), G. 3.—La Riera
 (Oviedo), G. 3.
Palencia: San Mamés de Campos, G. 21.
Soria: Herreros, G. 19.
Zaragoza: Las Cuerlas, G. 24.

MAESTROS

Cuenca: El Congosto (Villares del Saz),
Gaceta 25 abril.—Valdecabras, G. 25.
Gerona: Bolvir, G. 22.
Huesca: Morrano, G. 24.—Yebra de Baja,
 G. 24.
León: Castrosierra de Valduerna (Riego
 Vega), G. 3.—Combarros (Brazuelo), G. 3.
 Ríosequino (Garafe), G. 3.—Riolago (San
 Emiliano), G. 3.
Murcia: Coto de Salinas (Yecla), G. 20.
Orense: Alvite (Beariz), G. 19.—Fitoiro
 (Chandreja de Encijo), G. 19.—Hávea (Tri-
 ves), G. 19.—Mudelos (Carballino), G. 19.
 Navío (San Amaro), G. 19.—Reparade (Mui-
 ños), G. 19.
Oviedo: Bierces (Piloña), G. 3.—Colunga,
 G. 3.—Gobezanes, (Caso) G. 3.—Pruvia
 (Llanera), G. 3.—Sariego (Villaviciosa), G. 3.
 Villar de Cendias (Ibias), G. 3.
Pontevedra: Fiolledo (Salvatierra), G. 25.
 Corredoira (Cotovad), G. 25.
Soria: Caños (Aldeahuela de Periañez),
 G. 19.
Teruel: Royuela, G. 21.

ESCUELAS VACANTES

PLAZAS PARA MAESTRAS

(*Gaceta* número 118 de 27 de abril de 1928)

Salamanca: Almendra, con Ayunt. de 594
 h.; unitaria; vacante 29 febrero, por jubila-
 ción. (Part. de Ledesma, a 33 km., y 34 de
 la est. de Bogajo; carr. y aut. a Salamanca;
 méd.)

Villares de la Reina, con Ayunt. de 870 h.;
 unitaria; vacante 31 marzo, por jubilación.
 (Part. de Salamanca, a 5 km., cuya est. es la
 más próxima; carr. a Villacastín; méd.)

PLAZAS PARA MAESTROS

(*Gaceta* número 118 de 27 de abril de 1928)

Salamanca: Alba de Tormes, con Ayunt.
 de 3.235 h.; Dirección de graduada; vacante
 31 marzo, por jubilación. (Cab. de partido;
 est. propia; carr. y aut. a Salamanca; méd.;
 farm.; telg.; telf.; g. p.; mercado los do-
 mingos.)

NECROLOGIA

Han fallecido:

En Castillejo del Romeral (Cuenca), don
 Julián Orozco Pastor, padre de nuestros com-
 pañeros doña Bienvenida, doña Beatriz y
 D. Mariano, Maestros nacionales de Villa-
 rreal, Torrubia del Campo y Villar del La-
 drón, respectivamente.

En Huelva, la distinguida Maestra de aque-
 lla capital doña María Ramírez Mora.

En Bercianos de Aliste, la Maestra nacio-
 nal doña María C. Morenos Barrios.

En Muchamiel (Alicante), doña Josefa Pé-
 rez, viuda de Sala y madre de D. Manuel
 Profesor de la Escuela Normal.

En Jaén, y a los ochenta y un años de
 edad, el padre de nuestro apreciable com-
 pañero, Maestro de Linares, D. Pedro López.

Doña Eloisa Alonso Barrio, Maestra na-
 cional de San Martín y Perapertú (Palencia).

Acompañamos en la pena a sus distingui-
 das familias y rogamos a nuestros lectores
 una oración por el alma de los finados.

LA ETERNA INQUIETUD.—CINCO pesetas ejemplar

CRONICA GENERAL

Día 28 de abril

Celebróse Consejo de Ministros, del cual dijo el Presidente al salir:

—Un Consejo intenso. Se han aprobado asuntos interesantes. Durante el Consejo he recibido un extenso telegrama de nuestro embajador en París, sobre el asunto de Tánger, dándonos cuenta del planteamiento de las demandas italianas y su examen y la primera impresión de él, sin que se haya llegado a tomar acuerdo alguno. De los demás asuntos el Ministro de Trabajo les dará a ustedes cuenta.

En la nota facilitada por el Ministro se da cuenta de los expedientes aprobados, los más interesantes son:

Real decreto sobre régimen de importación de trigos.

Otro autorizando al Ministro de Fomento, en representación del Gobierno, para que la Comisión ejecutiva del Crédito Agrícola conceda préstamos al Sindicato de viñadores de Albarizas de Jerez de la Frontera (Cádiz) y Cámara Uvera de Almería.

Propuesta de gran cruz de Beneficencia a favor del Excelentísimo señor Marqués de Valdecilla.

Real decreto modificando el título IV del Libro primero del estatuto provincial referente al régimen de las Islas Canarias para armonizarlo con el Real decreto de 21 septiembre último, que dividió en dos provincias dichas islas.

Se aprobó la concesión de Institutos nacionales de Segunda enseñanza en Calatayud, Tortosa y Zafra.

Se aprobó el proyecto de concesión de Institutos locales de Segunda enseñanza para el grado elemental.

—Por acuerdo del Ayuntamiento de Madrid, la Ciudad Universitaria está exenta de impuestos municipales.

Provincias.—El teniente de navío Sr. Guillén, por orden del Ministerio de Marina, está en Sevilla haciendo estudios para determinar en todo lo posible como era la carabela «Santa María» y proyectar su reproducción, que será anclada en el Guadalquivir durante la Exposición Hispanoamericana, y haciendo estos estudios, ha descubierto dos documentos interesantísimos sobre Colón que hasta ahora eran completamente desconocidos; en los centros de cultura se da gran importancia al descubrimiento.

—En los días 4 al 6 de mayo, se celebrará en Calahorra una Asamblea Eucarística, que, por el entusiasmo despertado en toda la comarca, promete revestir extraordinaria brillantez.

—En Valencia dió una interesante conferencia sobre la pista Madrid-Valencia, el teniente alcalde del Ayuntamiento de Madrid, Sr. Maseda.

Extranjero.— Oficialmente se comunica que la Gran Bretaña volverá este año a realizar un intento para superar la marca de velocidad mundial de vuelo establecida por el comandante italiano De Bernardi.

El piloto elegido ha sido el teniente de las fuerzas aéreas David d'Arcy Greig. Aunque empezará inmediatamente a prepararse, el intento no se realizará hasta dentro de dos meses. Probablemente pilotará un supermarino «Napier S. 5».

El teniente Greig ingresó en el Cuerpo de Fuerzas Aéreas el año 1918. Hace algún tiempo se libró milagrosamente de la muerte. Su aparato sufrió una avería y se vió obligado a abandonarlo estando a una altura de 10.000 pies. Descendió felizmente en un paracaídas, pero su máquina se hizo añicos.

—Ha tomado posesión de su Cartera el nuevo Ministro de Finanzas portugués, señor Oliveira Salazar. Manifestó que había aceptado la Cartera con la condición de que cada Ministro se compromete a limitar y organizar sus servicios con arreglo a una dotación global señalada por el Ministerio de Finanzas. Este Ministerio podrá oponer el veto a cualquier otro gasto para el cual no se realicen las convenientes operaciones de crédito. Pidió al país confianza en su laboriosidad y honradez.

—El Ministro italiano del Interior ha manifestado que los detenidos por el atentado contra el Rey en la puerta de la Feria de Milán solamente son 270, y no las cantidades que tendenciosamente se han publicado en el extranjero.

—La Policía húngara detuvo ayer al conocido agitador Bela Kun, quien había montado en Viena, bajo un nombre supuesto, una casa comercial que en realidad servía únicamente de punto de cita a los comunistas húngaros.

Bela Kun, que se ha negado a hacer declaración alguna, está encarcelado por contravención a la ley relativa a las reuniones secretas y a la prohibición de residencia en territorio austriaco dictada contra él.

CORRESPONDENCIA

212. Seguramente que sería motivo de reclamación.

4.011. Haremos las debidas diligencias.

926.315. No conocemos revistas propiamente en el sentido que las desea; el retrato de Cajal se ha vendido a 5 pesetas.

30. Nada le descontarán por el tiempo que use de esa licencia como enfermo, pero deberá poner en su Escuela un sustituto; el certificado ha de extenderse el médico que le visite.

137. Nada podemos hoy adelantarle, pero cuente que se le escribirá en su día, si el resultado es favorable.

606. Tiene que ser objeto de una nueva creación de Escuelas para que haya de niños y de niñas.

12.398. No se le ha contestado, porque no se puede responder aún a sus preguntas; en su día se le contestará.

8.924. No es obligación, si el trabajo es extraordinario; pero debe hacerse siempre que se pueda, porque ello favorece la enseñanza; ha de esperarse que se haga el nombramiento definitivo; si al librar el material no hubiese interino, lo reintegrarían al Tesoro, pero no crea que fuera perdido.

101. Nada podemos adelantarle sobre las oposiciones libres.

250. Se publicará la respuesta; no hay espacio para todas, y a veces quedan sin publicar soluciones interesantes.

4.991. Nada puede añadirse hoy a lo ya dicho en el periódico sobre reclamaciones y nombramientos.

4.994. Esa Cartilla no se vende; puede pedirla al Inspector o al Delegado gubernativo.

2.468. Como de nueva creación, no había consignación de material ni de adultos para 1927, pero sí la habrá para este año y tal vez pueda resarcirse.

930. Puede solicitarse por instancia ese derecho; parece que algunos compañeros prefieren contratos de seguros con casas especiales; precio del libro que pide, 1,25 pesetas ejemplar.

101. Tenga un poco de paciencia, que todo se andará, y enhorabuena por el efecto logrado.

50.516. Hay muchas instancias no negadas, sino sin resolver todavía.

31. «La Fiesta del Arbol», por Solana, cuesta 1,50 pesetas, «Recreos Infantiles», una peseta.

V. Esos exámenes suelen ser en junio.
168. Deben estar hechos con la misma fecha, si en la misma fueron presentados.

7.981. Será servido.

1.043. No lo podemos asegurar, pero debe estar sobre aviso por si acaso.

1.166. Se está preparando esa tanda para muy pronto; se publicará, y no tiene que abonar nada por ello.

X. Nada puede decirse aún de reclamaciones.

1.888. Esa es la contestación afirmativa.

472. No hemos encontrado libro a propósito para resolver ese asunto; si se nos diera alguna indicación lo buscaríamos.

1.212. Me parecen conformes con el Estatuto.

40.004. Puede poner «alta» y exponer por nota su situación.

4.693. Son pobres aquellos niños cuyos padres tengan esta consideración en el Ayuntamiento para los efectos de la asistencia médica gratuita; seguramente que en el Ayuntamiento estarán enterados.

8.496. No tiene que permanecer tres años en ese cargo para poder solicitar, porque el cargo esencial no varía.

1.800. Si le clausuran la Escuela por motivo de epidemia, cumpla la orden y póngalo en conocimiento del Inspector.

M. E. M. Se nos queja de que no hemos contestado a sus cartas; díganos a dónde hemos de hacerlo, porque ni es suscriptora ni las cartas tienen fecha.

19.131. No se le ha escrito, porque no podía dársele una respuesta concreta y segura.

1.889. Será servida; se le escribe.

404. Se habla hoy del Estatuto como se hablaba hace dos años, pero no creemos que esté próxima su publicación.

272. Se contestó concretamente a su pregunta sobre la toma de posesión.

179. Tendría que pedirlo el interesado; pero no vemos modo de anular ese nombramiento.

275. Le será enviado.

168.004. Tal vez nos sea devuelto algún ejemplar de las librerías de provincias y se lo reservaremos; el cambio de título viene a costar sobre 60 pesetas; le será enviado su encargo.

19. Espérese a que se den reglas especiales para esa revista; el plazo ha sido ampliado hasta julio.

10.722. No, señor; todavía no es oficial no han terminado de examinar todas las instancias; no es caso de reclamar todavía.

OPOSICIONES A ESCUELAS
ACADEMIA "LASO"
 FUENCARRAL, 80.—MADRID

Todo el Profesorado de las primeras categorías
RESULTADOS: Libres 1923, 50 alumnos nues-
 tros ingresados. **Libres 1925: 70** alumnos y
 núm. 1 Maestros Madrid. **1928, El núm. 1**
 Maestras, plaza Marruecos. Solicite circular
 con relación nominal de los mismos. Tenemos
 también preparación por *correspondencia*.

EL MAR

Por el Capitán Argüello

Consta esta obra de tres tomos: El Mar
 en la Naturaleza. — El hombre en el Mar.
 La vida submarina.

Los asuntos están comentados con esco-
 gidos trozos literarios, con lo que la lectura
 resulta atrayente y variada.

En todas las Escuelas son leídos con gus-
 to estos libros, pero en las de Pósitos Mari-
 timos llega a ser con verdadero entusiasmo.

CADA TOMO, SEIS PESETAS

3—3

LECCIONES DE COSAS

EXTRACTOS DE UN
 CURSO ESCOLAR; POR
EZEQUIEL SOLANA

EJEMPLAR: 1,25 PESETAS

Permuta

Maestra unitaria de Valmaseda (Vizcaya),
 séptima categoría. Se jubila uno de los
 Maestros.

Dirigirse a María Luisa Presa, Maestra,
 Valmaseda.

5—3

Editorial REUS.—Centro de enseñanzas

Oposiciones restringidas para el Magisterio

Temas, Ejercicios de dibujo, Clases orales.
 Preparación por correspondencia. Análisis gra-
 matical.

Preciados, 1.—Madrid.

EPISODIOS NACIONALES

DE

PEREZ GALDOS

A pagar 10 pesetas mensuales, los
 servimos completos, libres de gastos
 de envío, a cualquier punto de Es-
 paña, de las siguientes encuaderna-
 ciones. No exigimos fiador. :-:
 Rústica: 46 tomos, 138 pesetas al
 contado y 159 a plazos. Tela: 23 to-
 mos (encuadernados cada dos en un
 tomo), 195,50 pesetas al contado y
 225 pesetas a plazos. Pasta española
 (encuadernación cada dos en un to-
 mo): 23 tomos 207 pesetas al conta-
 do y 240 a plazos

OBRAS COMPLETAS

DE

BLASCO IBAÑEZ

35 tomos en rústica, 175 pesetas; a
 plazos, 192,50. Lujosamente encua-
 dernadas: al contado, 210 pesetas, y
 a plazos 262,50. Esta importantísima
 colección puede adquirirla a pagar
 en plazos mensuales de 10 pesetas,
 tanto en rústica como encuadernadas,
 en cualquier punto de España. No
 exigimos fiador y las enviamos fran-
 cas de portes. En estas condiciones
 vendemos cuantos libros desee, de
 :-: cualquier materia y precio :-:

Catálogos gratis

Repartado 1.003. - Madrid **CREDITO EDITORIAL HERNANDO** Pelayo, 44.-Teléf. 17.330

Imprenta de EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—Calle de Quevedo, núm. 7.—MADRID.

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

Este número ha sido revisado por la censura

INVENCIONES E INVENTORES

por

EZEQUIEL SOLANA

Trata en sus páginas, con profusión de grabados, de las abejas, la aeronáutica, el ahorro, el alambre, el alcohol, el alumbrado, los altos hornos, el aluminio, los anteojos, la anestesia, el arado, los automóviles, el azúcar, el barómetro, la brújula, el cálculo mecánico, los caminos, los canales, el carbón mineral, el caucho, el cinematógrafo, los correos, la electricidad, las cerillas y encendedores, la escritura y el papel, los ferrocarriles, el fonógrafo, la fotografía, el gas, las hilaturas, la imprenta, la litografía, las máquinas de coser, las máquinas de vapor, las medias, el microscopio, la moneda, el pan, las patatas, el pararrayos, la pólvora, la química, la radiografía, los relojes, los sordomudos, la seda, los submarinos, el taxímetro, los telares, el telégrafo, la vacuna y el vidrio.

Un tomo de 174 páginas, con grabados.

Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN
EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID